



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

“SALIDAS PROFESIONALES DEL CICLO SUPERIOR DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA”

AUTORÍA MARIA TERESA MARIN CÁMARA
TEMÁTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL: SALIDAS PROFESIONALES
ETAPA CICLO SUPERIOR DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA

Resumen

El módulo de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.), en los Ciclos formativos que se imparten en las Escuelas de Arte, es el responsable del ámbito de “Formación para el empleo”. Su contenido y naturaleza giran entorno a la inserción socio-laboral de los jóvenes una vez que han finalizado los estudios profesionales. Y una de las formas de colaborar a ello, desde este módulo, es proporcionándoles el conocimiento de las distintas ocupaciones u oficios vinculados a los estudios cursados.

Palabras clave

Oficio
Ocupación
Profesión
Escultura
Talla de madera
Talla de piedra
Moldeado y vaciado
Modelado
Imaginería
Restauración



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

Una vez que los alumnos-as han acabado sus estudios de Ciclo Superior de Artes Aplicadas de la Escultura, en las Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, se encuentran en condiciones de acceder al mundo laboral y realizar una profesión u oficio de los vinculados al título obtenido.

Por ello es esencial que los alumnos-as conozcan las ocupaciones vinculadas a los estudios realizados. Desde este módulo se orientará a los alumnos-as para la toma de decisiones, teniendo en cuenta las posibilidades de ocupación que puedan presentarse.

Tenemos, pues, que estudiar en el módulo de Formación y Orientación Laboral cuales son esas ocupaciones a las que se puede acceder con el título de Técnico Superior en Artes Aplicadas de la Escultura.

El Ciclo Superior de Artes Aplicadas de la escultura tiene por objeto formar a un especialista que realice obras de escultura en cualquier material (piedra, talla, forja) utilizando diversas técnicas desde su diseño hasta su acabado, así como realizar moldes de las mismas, según se deduce del Decreto 6/1998, de 27 de Enero, por el que se establecen los currículos correspondientes al título de Técnico Superior en Artes Aplicadas de la escultura (de acuerdo con el Real Decreto 1843/1994, de 9 de septiembre, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño pertenecientes a la familia profesional de Artes Aplicadas a la Escultura y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas) En función de esto estará la capacitación con la que cuente el alumno-a al acabar el Ciclo y por tanto las ocupaciones a las que pueda optar.

Entenderíamos la escultura, de manera muy generalizada, como la creación y diseño de piezas en tres dimensiones con diferentes acabados y en distintos materiales.

Los alumnos-as que realizan el Ciclo Superior de Artes Aplicadas de la Escultura podrían realizar piezas escultóricas de cualquier material y de principio a fin, es decir, realizarían todas las fases de la creación de la pieza, desde la realización del bulto, aplicación de técnicas de acabado, decoración, dorado, esmaltado, así como la elaboración de moldes de los mismos para su posterior reproducción incluyendo, también, la restauración.

Por tanto, ya sabemos hacia donde han de dirigir los alumnos-as sus miras profesionales, que podrán ser en distintos sectores económicos, con distinta categoría profesional y realizando distintos oficios.

2. SECTORES ECONÓMICOS

En el caso concreto de este Ciclo, Ciclo Superior de Artes Aplicadas de la Escultura, el campo de actividad donde desarrollarán los alumnos-as su trabajo, abarca todos los sectores económicos, desde la gran a la pequeña empresa, con extensión al taller artesanal y podrán desarrollar sus funciones tanto por cuenta ajena como propia. Por tanto el módulo ha de proporcionar los conocimientos que le capaciten para desenvolverse en el campo empresarial y laboral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

En el caso del sector de la escultura en la ciudad de Córdoba, que es donde probablemente se incorporen estos alumnos-as, la actividad principal del sector se centra en la elaboración de piezas no muy grandes, es decir, no se elaboran esculturas colosales, pero sí piezas con acabados de notable perfección y referidas sobre todo al ámbito de la imaginería religiosa.

La producción es generada por talleres de tipo artesanal dedicados al diseño y realización de piezas exclusivas por encargo, vinculadas frecuentemente, como hemos dicho, a la imaginería religiosa y en algunos casos a piezas de decoración.

No es significativa la actividad de empresas, de mediano o pequeño tamaño, dedicadas a la fabricación de objetos de escultura seriada. Tampoco hay que destacar la existencia de empresas que trabajen con materiales nuevos incorporados recientemente a estas creaciones y en ámbitos innovadores.

Dentro de esos sectores económicos los alumnos-as buscarán una salida profesional, bien como contratados en cualquiera de esas empresas o talleres (trabajo por cuenta ajena), o como empresarios creando su propia empresa (trabajo por cuenta propia) y trabajando en ella.

Realizarán en todo caso una profesión entendida ésta como ocupación que requiere de un conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel, es decir, es una actividad especializada del trabajo que requiere de unos estudios, bien de Formación Profesional o bien estudios universitarios.

Para conocer una profesión es necesario recoger información sobre la misma, observar y analizar las diferentes ocupaciones derivadas o relacionadas con ella, las tareas que se realizan, las condiciones de trabajo, la formación conveniente, las cualidades necesarias y las posibilidades de acceso y promoción.

Actualmente están apareciendo cambios en las distintas profesiones. Estos cambios son fundamentalmente tecnológicos: antiguas profesiones se modifican profundamente, también están surgiendo otras totalmente nuevas y todo ello habrá de tenerse en cuenta.

En virtud de la cualificación profesional de quienes trabajan en el oficio, en cada uno de los oficios vinculados que después estudiaremos, se puede también realizar distinciones según su graduación. La cualificación profesional va a determinar la categoría profesional que es la que posee el trabajador en función de sus conocimientos y de su dominio de las técnicas de trabajo que realiza.

Con el título de Técnico Superior en Artes Aplicadas de la Escultura, que es el que se obtiene por quienes realizan este Ciclo, se adquiriría la cualificación suficiente para acceder a maestro de taller o jefe de taller, según el currículo de este Ciclo (Decreto 6/1998, de 27 de Enero, por el que se establecen los currículos correspondientes a los títulos de Artes Plásticas y Diseño de Técnico superior en Artes aplicadas de la Escultura) y realizar, por tanto, un trabajo con cualquiera de las categorías profesionales establecidas en este sector.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

3. OFICIOS VINCULADOS A LOS ESTUDIOS

Cuando hablamos de oficio nos referimos a profesión, son términos que se suelen usar como sinónimos, aunque oficio hace referencia a la ocupación habitual que requiere una habilidad o esfuerzo físico, por tanto, en este caso podemos hablar de oficio y profesión, obviando el debate dialéctico entre ambos términos.

Los oficios tradicionales vinculados a estos estudios sería, además de escultor, otros que si bien se estudian, más específicamente, en otros Ciclos formativos de grado medio, en este Ciclo se adquiere una base y un conocimientos de los mismos para poder desarrollarlos y serían: talla de madera, talla de piedra, restauración, elaboración de objetos de escayola, elaboración de matrices o moldes, cinceladura. Todos estos son especialidades del escultor en base a la parcela de trabajo desarrollado.

Los oficios relativos a la escultura se distinguen en función de esas distintas fases de elaboración. Si bien, es cierto, que para una mayor especialización en algunos de ellos el alumno-a podría cursar alguno otro de los Ciclos que componen la familia profesional de Artes Aplicadas de la escultura.

Vamos a estudiar, a continuación, los oficios aprendidos en este Ciclo, y que por tanto el alumno-a estaría capacitado para desempeñar. Todos ellos son oficios artísticos, por estudiarse en las Escuelas de arte, ello no quiere decir que existan otros oficios o profesiones relacionados con estos estudios y no estén considerados como artísticos por la Ley pero que no tendremos en cuenta.

Consideramos oficios artísticos los que están encuadrados dentro de la artesanía. Según la *Guía de actividades empresariales. Artesanía*. (elaborada por BIC Galicia en colaboración con la Consellería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales de Galicia y la Agencia de desenvolvimiento Rural) podemos definir la artesanía como una actividad económica que supone la creación, producción, restauración o reparación de bienes de valor artístico o popular siempre que estos de presten u obtengan mediante procesos en los que la intervención personal constituye un factor predominante, generando un producto final cuya factura es individualizada y distinta de la propiamente industrial. Partimos de esta consideración y en todo caso nos referiremos a aquellos oficios recogidos por la Ley de Artesanía de Andalucía, Ley 15/2005, de 22 de Diciembre.

3.1. Oficios artesanos aprendidos en el Ciclo

Nos centraremos preferentemente en los oficios artísticos que son los específicos del Ciclo Superior de Artes Aplicadas de la Escultura.

Son oficios artísticos, los recogidos en el Decreto 4/2008, de 8 de Enero, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley de Artesanía de Andalucía, Ley 15/2005, de 22 de Diciembre.

Oficios artísticos reconocidos en el Decreto referentes a la materia que nos ocupa (y desarrollados en la Orden de 31 de Enero de 2008 por la que se determinan las fases del proceso



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

productivo, los útiles y materiales empleados y los productos resultantes de cada uno de los oficios artesanos).

Los recogemos tal y como lo hace la Orden aludida sin que en muchos casos se ajuste a los conceptos que hemos estudiado anteriormente. Son:

3.1.1. Escultura

El sujeto que lo realiza es el escultor-a que es la persona que diseña y crea formas bellas de bulto con un material cualquiera, como barro, yeso, madera, piedra, bronce, etc.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: realización de un molde de barro o yeso, marcado de las medidas del diseño en el material seleccionado para la elaboración de la pieza, utilizando para ello una cuadrícula.
3. Configuración de la pieza: selección de las técnicas que se van a utilizar para la configuración de la pieza (tallado, moldeado, forjado, vaciado, repujado, cincelado, etc.), lijado y pulido de la pieza, acabado y decorado de la pieza

Los productos obtenidos son: bustos, candelabros, composiciones volumétricas, escaleras, esculturas, estanterías, lámparas, marcos para espejos y cuadros, mesas, sillas y otros.

3.1.2. Talla de madera

El sujeto que lo realiza es el tallista de madera que es la persona que diseña y talla la madera para crear formas decorativas en relieve

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza: diseño de la plantilla
2. Preparación de la materia prima: selección y secado de maderas varias
3. Obtención de la plantilla del dibujo diseñado: marcado en la madera de las medidas de la plantilla utilizando la gubia de pico o gorrión
4. Configuración de la pieza: tallado del dibujo en la madera, desbastado de la madera según el diseño, utilizando gubia gruesa y formón, vaciado de la pieza utilizando la legra, afinado con gubia mediana de la pieza, refinado con gubia fina de la pieza



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

5. rematado y decorado de la pieza: cepillado y lijado, aplicación del acabado más adecuado para la pieza (barnizado, encerado, nogalina, policromado, etc.)

Los productos obtenidos son: elementos decorativos de madera (arcones, cajas, cofres, decorativos de muebles, etc.), pasos de Semana Santa, retablos, otros

3.1.3. Talla de piedra y mármol

El sujeto que lo realiza es el tallista de piedra y mármol que es la persona que diseña y elabora obras esculpidas en piedra y otros materiales pétreos, mediante el uso de herramientas tradicionales.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: selección del bloque de piedra con las dimensiones aproximadas al modelo diseñado
3. Configuración de la pieza: marcado del diseño de la pieza mediante puntos, cortado de la pieza, pulido de la pieza, tallado o cincelado de la pieza según el diseño, agujereado de la pieza.
4. Acabado de la pieza: pulido de la superficie a mano o a máquina
5. Decorado de la pieza; grabado de la piedra a mano utilizando para ello el pantógrafo o manualmente con un cincel de vidrio o maza, incorporación de elementos decorativos utilizando herramientas como la bujarda o la espiral, entre otras

Los productos obtenidos son: bajos relieves, bustos, chimeneas, columnas, cornisas, escudos heráldicos, grecas, plafones, remates, otros.

3.1.4. Imaginería

El sujeto que lo realiza es el imaginero-a que es la persona que diseña, talla o pinta imágenes sagradas elaboradas con madera.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: realización de un molde de barro como boceto de la pieza



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

3. Configuración de la pieza: marcado de medidas en la madera, tallado o desbastado de la madera, tallado de la ornamentación, lijado de la pieza.

4. Acabado y decorado de la pieza; lacado, tintado o barnizado, aplicado de colores a la pieza, aplicado del pan de oro a la pieza, estofado o dibujado de terazos sobre el dorado.

Los productos obtenidos son: Imágenes sagradas, otros.

3.1.5. Restauración

El sujeto que lo realiza es el restaurador-a que es la persona que conserva y repara (volviendo a su estado original) obras de arte, monumentos y objetos de valor, entre otros.

Fases del proceso productivo:

1. Estudio del origen y estilo de la pieza a restaurar: documentación de la pieza a restaurar
2. Preparación de la materia prima: preparado y limpiado de la pieza a restaurar
3. Configuración de la pieza: Reposición de elementos que falten, Decapado integral de la pieza, Decorado según el original (fijación de la policromía, teñido, barnizado y lacado de la pieza, relleno de lagunas existentes, pintado y estofado de la pieza)

Los productos obtenidos son: conservación y restauración de obras de arte, monumentos y objetos de valor entre otros (armas, cerámicas, dorados, esculturas, instrumentos musicales, mobiliario, monumentos, pinturas, policromías, tejidos, etc.)

3.1.6. Elaboración de matrices o moldes

El sujeto que lo realiza es el matricero-a o modelista que es la persona que diseña y elabora piezas que sirven para estampar o para dar forma o cuerpo a algo.

Fases del proceso productivo:

Moldes de madera

1. Diseño de la pieza
2. Configuración de la pieza: tallado del material obteniendo el molde en negativo de la pieza (desbastado del material con gubia, vaciado del material con la legra, afilado de la pieza con gubia mediana y fina).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

3. Pulido de la pieza
4. Reproducción de la pieza en fundición.

Moldes de cerámica

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: obtención de la arcilla, amasado de la arcilla
3. Configuración de la pieza: selección de la técnica que se va a emplear (torneado, moldeado), ensamblaje de las partes complementarias a la pieza según la complejidad del diseño, secado de la pieza.
4. Horneado y cocido de la pieza
5. Plasmado de motivos sobre el diseño (aplicadote pinturas o esmaltes)

Productos obtenidos son: moldes de cerámica, matrices, otros

3.1.7. Elaboración de objetos de escayola

El sujeto que lo realiza es el elaborador-a de objetos de escayola que es la persona que diseña y modela escayola, para hacer molduras de adorno o sacar moldes para vaciar otros objetos.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza: realización del dibujo con el que se va a ornamentar la pieza.
2. Elaboración de plancha lisa de escayola del grosor adecuado para la pieza diseñada: preparación del encofrado en la mesa de mármol, aplicación de grada desmoldante al encofrado. Batido en un recipiente adecuado del agua con la cantidad precisa de escayola, vertido de la escayola batida en el encofrado, extracción de la plancha lisa de escayola del encofrado, secado de la plancha lisa de escayola
3. Traspaso del dibujo a la plancha lisa de escayola mediante calco.
4. Tallado del dibujo en la plancha de escayola: corte de los contornos de los motivos del dibujo con el estilete, marcado de la altura de los relieves con el escantillón, desbastado de la escayola utilizando gubias y formones del grosor apropiado, tallado de los diferentes motivos con gubias, formones y estilete adecuados, repaso de la talla

Los productos obtenidos son: objetos decorativos, molduras decorativas, otros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

3.1.8. Cinceladura

El sujeto que lo realiza es el cincelador-a que es la persona que diseña y realiza grabados sobre piedra o metal con un cincel, herramienta de boca acerada y recta de doble bisel.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: obtención de la piedra o metal
3. Configuración de la pieza: plasmado del diseño en el bloque de piedra o metal y marcado de puntos, cortado del bloque de piedra o metal con sierra de disco, pulido de la piedra o metal con máquina, tallado o cincelado del bloque
4. Acabado de la pieza: pulido de las superficies a mano con escofina
5. Decoración de la pieza; grabado de la pieza utilizando o bien un pantógrafo, un cincel, o un maza, entre otros útiles, herramientas y maquinarias, incorporación de elementos decorativos utilizando herramientas como la bujarda o la espiral.

Los productos obtenidos son: artículos de orfebrería y joyería, figuras de metal o piedras, otros

3.2. Oficios relacionados con el Ciclo que no se estudian específicamente en él.

Podría desempeñarlos, también, el alumno-a aunque requerirían de una mayor especialización. Se encuentran igualmente recogidos en el Decreto 4/2008, de 8 de Enero, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley de Artesanía de Andalucía, Ley 15/2005, de 22 de Diciembre y desarrollados en la Orden de 31 de Enero de 2008. Son:

3.2.1. Repujado de metales

El sujeto que lo realiza es el repujador-a de metales que es la persona que diseña y labra, a martillo, piezas metálicas, de modo que una de sus caras resulten figuras a relieve.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación de la materia prima: metales varios



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

3. Configuración de la pieza: vertido de la pasta base (pez, resina, yeso, etc.) sobre una superficie resistente, calentado del metal y aplicación sobre la pasta
4. Repujado y cincelado de la pieza: esbozado del dibujo diseñado sobre el metal, trazado del dibujo diseñado en el metal martilleando con punzones, repasado del dibujo con un repujador.
5. Acabado de la pieza: pulido de la pieza

Los productos obtenidos son: piezas de metales variados (apliques para muebles, cubiertos, piezas decorativas, etc.)

3.2.2. Fundición artística

El sujeto que lo realiza es el fundidor-a artístico-a que es la persona que diseña y elabora, mediante moldes y metal fundido, diversos objetos artísticos.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza
2. Preparación del molde: preparación del modelo según diseño en cera, recubrimiento del modelo con una capa de tierra gruesa con salidas de canales, cocido al horno de la pieza, fundido de la cera y obtención del molde.
3. preparación de la materia prima: aleación de los metales según diseño
4. Configuración de la pieza: fundido y colado de la aleación, vertido de la aleación fundida en el molde, solidificación del metal, destrucción del molde, corrección de la coladura, soldadote las piezas.
5. Acabado de la pieza: pulido con cincel o buril de la pieza, pátinas o dorados de la pieza, barnizado por inmersión.

Los productos obtenidos son: joyería, piezas de anticuario, piezas de diseño funcionales o decorativas, piezas para esculturas, restauración de piezas antiguas, otras.

3.2.3. Aplicación de dorados

El sujeto que lo realiza es el dorador-a que es la persona que aplica oro sobre la superficie de una pieza para su protección u ornamentación.

Fases del proceso productivo:

1. Preparación de la materia prima:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- 1.1. Lijado de la pieza, en aquellos casos en los que es necesaria su restauración se procede a la limpieza de las áreas a conservar
 - 1.2. Elaboración de la cola de conejo
 - 1.3. Aplicado de la cola de conejo sobre la pieza caliente
 - 1.4. Preparado de una mezcla de sulfato cálcico, cola de conejo y agua, poniéndola al baño maría
 - 1.5. Aplicado de varias manos de yeso sobre la superficie de la pieza en capas progresivamente más finas
 - 1.6. Recuperado de las partes de la pieza talladas con los rascadores y lijado de la pieza para dejar su superficie lisa.
2. Dorado de la pieza: preparación del bol de armería, mezclado de éste con gelatina de pescado o cola de piscis (al baño maría), aplicado de la solución templada, elaboración del agua-cola que se aplicará sobre la zona a dorar en mates y sobre la que a continuación se posará el pan de oro, cortado de los panes de oro con un cuchillo, bruñido de la pieza con piedra de ágata.
3. Acabado del dorado, eligiendo para ello una determinada técnica: pátina de óleo o estofado al huevo (sirve para producir estampaciones en dorado).

Los productos obtenidos son: columnas, marcos, muebles, retablos, tallas religiosas, objetos decorativos y otros

3.2.4. Elaboración de dorados

El sujeto que lo realiza es el dorador-a que es la persona que diseña piezas y aplica oro sobre su superficie para su protección u ornamentación.

Fases del proceso productivo:

1. Diseño de la pieza.
2. Preparación de la materia prima: preparación de los jondos o aparejos, aplicado de los jondos sobre la pieza, secado y lijado de la superficie de la pieza para afinar, marcado del dibujo diseñado sobre la pieza, marcado en el buril del dibujo diseñado, dándole profundidad en el yeso.
3. Dorado de la pieza: preparación de un bol de dorado, cortado del pan de oro según el dibujo diseñado, extendido del pan de oro sobre el dibujo, alisado y secado del pan de oro.
4. Fijado y acabado de la pieza: pulido de la pieza con bruñidores de ágata, aplicado de laca sobre el oro para protegerlo
5. Pintado: preparado de las pinturas, pintado de los dibujos del decorado con esmalte de color, pintado de los fondos sobre la madera, secado de la pintura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Los productos obtenidos son: columnas, marcos, muebles, retablos, talas religiosas, otros.

4. ÁMBITO PROFESIONAL Y CAMPOS DE APLICACIÓN

Estos oficios podrían extenderse a distintos ámbitos profesionales con distintos campos de aplicación. Entre ellos están:

- Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico
- Objetos de “atrezzo” y de ornamentación corpórea para cine, teatro televisión y otros medios efímeros, así como para instalaciones escenográficas o espacios diversos de representación y expresión.
- Equipamiento del espacio vital, ya sea en un medio rural o urbano, tales como son objetos tridimensionales para parques infantiles, guarderías o parques de atracciones, mobiliario urbano o montajes e instalaciones para ferias, congresos, stands, actividades socio-culturales, etc.
- Juegos y juguetes de diversa índole, así como elementos propios de festejos populares (máscaras, gigantes y cabezudos, títeres, marionetas, etc)
- Objetos corpóreos de uso cotidiano con significación artística y ornamental ya sean para una finalidad religiosa o como trofeos deportivo, regalos de empresa, medallas y placas conmemorativas, maniqués artesanales, etc.
- Reproducción y ejecución de piezas escultóricas en piedra, madera o metal
- Realización en mármoles, piedras de enterramientos o pequeños monumentos conmemorativos y cuantas actividades se deriven de la escultura aplicada.
- Realización de elementos modulares en diferentes materias para ornamentación, celosías o usos diversos.
- Realización de piezas de Imaginería religiosa

5. LEGISLACIÓN

- Real Decreto 1843/1994, de 9 de Septiembre, por el que se establece los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes aplicadas de la escultura, Artes aplicadas de la Madera, Artes Aplicadas de la Piedra y Artes Aplicadas del Metal, pertenecientes a la familia profesional de Artes Aplicadas de la Escultura y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 6/1998, de 27 de Enero, por el que se establecen los círculos correspondientes a los títulos de Artes Plásticas y Diseño de Técnico superior en Artes aplicadas de la Escultura, de Técnico Superior en Artes aplicadas de la madera, de Técnico superior de Artes Aplicadas de la Piedra y de Técnico



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

Superior en Artes Aplicadas de metal, pertenecientes a la familia profesional de Artes Aplicadas de la Escultura.

- Ley 15/2005, de 22 de Diciembre, de Artesanía de Andalucía
- Decreto 4/2008, de 8 de Enero, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 31 de Enero 2008, por la que se determina las fases del proceso productivo, los útiles y materiales empleados y los productos resultantes de cada uno de los oficios artesanos del Repertorio, aprobado por el Decreto 4/2008, de 8 de Enero.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Tony Denning (1994). *Escultura en piedra. Artes y Oficios*. Madrid: Editorial Paramón.
- BIC Galicia en colaboración con la Consellería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales de Galicia y la Agencia de desenvolvimiento Rural (2004). *Guía de actividades empresariales. Artesanía*. Santiago de Compostela.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María Teresa Marín Cámara
- Centro, localidad, provincia: Escuela de Arte "Dionisio Ortiz J." de Córdoba

E-mail: mtmcamara@hotmail.com